Capítol 4:

el perfil d'ingrès recomanat

els procediments accessibles d'acollida i orientació dels estudiants de nou ingrès

criteris d'admissió

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Substituir l’annex posat per:

Para la difusión de la información previa a la matriculación se dispone de los siguientes canales:

* Webs de la propia Universidad con información acerca de los estudios y titulaciones

<http://www.upc.edu/lapolitecnica/>

<http://upc.es/matricula/>

* Servidor web de la ESAB, con toda la información específica sobre el Máster: gestión académica, objetivos, estructura, plan de estudios, calendario, profesorado…

https://www.esab.upc.edu/nous\_estudiants

<https://www.esab.upc.edu/suport_gestio/gestio-academica/matricula/>

<https://www.esab.upc.edu/estudis/masters-universitaris>

* Otros canales de información, entre ellos

http://www.aecid.es/web/es/

<http://www.agricoles.org/>

* Jornadas de puertas abiertas en el campus universitario y en las sedes universitarias.

El Campus Universitario (CBL) organiza y coordina las jornadas de puertas abiertas, en colaboración con los centros universitarios, de las sedes universitarias y de diversos servicios. El objetivo principal de estas jornadas es dar a conocer el campus universitario, las sedes, los estudios que se imparten, los principales centros y los servicios de los que disponen.

* Difusión en centros universitarios con estudios de grado en agricultura. Se hará difusión en centros donde se impartan estudios de grado en el ámbito de la agricultura y no ofrezcan estudios de máster ingeniero agrónomo.
* Participación en ferias. La ESAB participa en las ferias que se organizan en la comunidad autónoma para dar a conocer la UPC y su oferta de estudios en la sociedad en general.
* Jornadas de formación orientadas a orientadores, informadores juveniles, miembros de centros universitarios municipales y tutores.

**Procedimientos y actividades de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso**

Los estudiantes, una vez matriculados, dispondrán de los siguientes instrumentos para su acogida y orientación:

* Guia del curso en la pàgina web del Master, con toda la información anteriormente comentada sobre la organización temporal del plan de estudios, guía de las asignaturas en la que se incluye el profesorado, la dedicación del estudiante, el programa detallado, el sistema de evaluación.
* Jornada de bienvenida en el propio centro, en la que se explica con más detalle, todas las actividades y servicios que presta la Universidad, el Campus del Baix Llobregat (con su portal web específico), y la propia ESAB con el fin de mejorar la adaptación e integración de los estudiantes a su nuevo entorno. Se informa sobre los aspectos básicos de servicios de biblioteca, informáticos, actividades culturales y deportivas, alojamiento en el propio Campus, becas y ayudas al estudio.

Asimismo, se presenta oficialmente los cargos académicos competentes en materia de estudiantes, relaciones externas, movilidad, gestiones académicas y el Coordinador académico del Master.

La Jornada incluye una visita guiada por el responsable académico por el campus. Invita a visitar a los interesados el centro, sus instalaciones (laboratorios, aulas de informática, bibliotecas, aulas de videoconferencia, itinerario ambiental...), etc.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISION

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

 Podrán acceder los Ingenieros Técnicos Agrícolas en cualquiera de sus especialidades, que hayan cursado 30 créditos de Complementos de Formación.

Podrán acceder al máster los diplomados, licenciados o graduados en áreas afines a la ingeniería agrónoma. Asimismo, se permitirá el acceso al máster cuando, el título de grado del interesado, acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aún no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico

Agrícola, de acuerdo con la referida Orden Ministerial (apartado 4.2.2 Orden CIN/325/2009).

 Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios.

Si el número de estudiantes interesados en cursar el máster que cumplen con los requisitos es inferior al número máximo de alumnos establecido, los candidatos admitidos podrán efectuar su matrícula. Si es superior, la Comisión Académica del Máster (CAM) aplicará el procedimiento de evaluación de méritos con el fin de determinar qué candidatos obtendrán el derecho a matricularse.

**Admisión**

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad.

Una vez garantizado el cumplimiento de alguno de los requisitos de acceso descritos anteriormente, la admisión se realizará mediante el análisis, por parte de la Comisión Académica de Máster, de los “curricula vitarum” de los aspirantes teniendo en cuenta el expediente académico obtenido en los estudios realizados con anterioridad, así como la adecuación de su posible experiencia profesional a los objetivos de los estudios de Ingeniería Agrónoma. En cualquiera de los casos, quienes estén en posesión de un título de Grado en las áreas afines a la Ingeniería Agrónoma, tendrán prioridad frente a los que procedan de otras titulaciones.

Igualmente se dará prioridad a los alumnos inscritos en el plazo ordinario establecido por la Universidad frente a los inscritos en plazo extraordinario.

Los alumnos procedentes de titulaciones ajenas al área de la Ingeniería Agrónoma, deberán cursar previamente unos complementos de formación que dependerán de las competencias adquiridas por cada candidato en su titulación de origen y que serán establecidos por la CAM.

**Perfil de ingreso recomendado.**

El siguiente perfil de ingreso de los estudiantes describe de manera concisa las características personales (capacidades, actitudes) y académicas (conocimientos) que se consideran aconsejables para un correcto seguimiento de los estudios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Características Personales**  | **Competencias asociadas al perfil**  |
| Respeto por el Medio Ambiente. Compromiso con la conservación del Medio Ambiente. Capacidad para argumentar y justificar lógicamente las decisiones tomadas y las opiniones. Creatividad. Actitud positiva hacia el aprendizaje. Capacidad de crítica y autocrítica. Constancia, disciplina  | Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua. Capacidad para el razonamiento lógico y matemático. Capacidad para aplicar conocimientos de matemáticas, ciencias e ingeniería. Capacidad de abstracción. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. Capacidad para la resolución de problemas.  |

- Capítol 5

el formulari ens demana per a cada matèria, a més d'altres dades, el sistema d'avaluació amb un % de ponderació per a cada activitat d'avaluació.

per a cada matèria ens falta la llengua/es (admet diverses llengües concurrents) d'impartició

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Materias** | **Actividades** | **% de de ponderación de la evaluación** | **Idioma** |
| Tecnología de la producción vegetal y animal | 1. Clases teoricas
2. Clases prácticas:
	1. Prácticas de aula
	2. Prácticas de laboratorio y campo
	3. Visitas técnicas
 | **66%****25%****5%****2%** | **Cartalan****Castellano** |
| Biotecnología vegetal y animal | 1. Clases teoricas
2. Clases prácticas:
	1. Prácticas de aula
	2. Prácticas de laboratorio y campo
 | **66%****22%****11%** | **Cartalan****Castellano** |
| Tecnologías de las industrias agroalimentarias | 1. Clases teoricas
2. Clases prácticas:
	1. Prácticas de aula informática
	2. Prácticas de laboratorio y planta piloto
	3. Visitas técnicas
 | **66%****15%****15%**3% | **Cartalan****Castellano** |
| Gestión del medio rural | 1. Clases teoricas
2. Clases prácticas:
	1. Prácticas de aula
	2. Prácticas de campo
	3. Visitas técnicas
 | **66%****25%****55%**2% | **Cartalan****Castellano** |
| Tecnologías y construcciones agroindustriales | 1. Clases teoricas
2. Clases prácticas:
	1. Prácticas de aula
	2. Prácticas de campo
	3. Visitas técnicas
 | **66%****25%****55%**2% | **Cartalan****Castellano** |
| Organización de empresas y administración de las operaciones | 1. Clases teoricas
2. Clases prácticas:
	1. Prácticas de aula
	2. Actividades dirigida
 | 66%18%15% | **Cartalan****Castellano** |
| Gestión comercial y marketing agroalimentario (Optativa) | 1. Clases teoricas
2. Clases prácticas:
	1. Prácticas de aula
	2. Actividades dirigida
 | 66%18%15% | **Cartalan****Castellano****Ingles** |

revisar les hores de presencialitat i no presencialitat que ens hem calculat a partir de les activitats i h/ECTS.

- Capítol 6

la suma total , per categories, del professorat; en el formulari veuràs els camps que ens demana a més del document que ja està annexat.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoria profesional** | **Total general** | **Número de Doctores** | **% de doctores respecto el total** | **Número de No Doctor** | **% de no doctores respecto el total** |
| Agregada Contratada | 2 | 2 | 3,4 |  | 0,0 |
| Catedrátic Contratado | 1 | 1 | 1,7 |  | 0,0 |
| Catedrático Escuela Univ | 10 | 10 | 16,9 |  | 0,0 |
| Catedràtico Univ | 1 | 1 | 1,7 |  | 0,0 |
| Profesor Ayudante | 6 | 2 | 3,4 | 4 | 6,8 |
| PAL | 2 | 1 | 1,7 | 1 | 1,7 |
| Profesor Colaborador | 21 | 10 | 16,9 | 11 | 18,6 |
| Profesor Lector | 4 | 4 | 6,8 |  | 0,0 |
| Titular Escuela Universitaria | 4 |  | 0,0 | 4 | 6,8 |
| Titular en comisión servicios | 1 | 1 | 1,7 |  | 0,0 |
| Titular de Universidad | 7 | 7 | 11,9 |   | 0,0 |
| Total general | 59 | 39 | 66,1 | 20 | 33,9 |

- Capítol 8

números concrets de taxes (graduació, abandonament, etc.); el que hi ha ens ho hem inventat.

Para la valoración de los resultados del plan de estudios se utilizaran

las tasas de graduación, abandono y eficiencia, las cuales se definen cómo:

Tasa de graduación. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza

en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico

más (d+1) en relación con su cohorte de entrada)

Tasa de abandono. Relación porcentual entre el número de total de

estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el

título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese

año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia. Relación porcentual entre el número total de

créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron matricularse a

lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un

determinado curso académico y el número total de créditos en los que

realmente han tenido que matricularse.

Teniendo en cuenta el nivel de estudios (postgrado), la oferta de plazas

y el perfil de ingreso, se estima que la tasa de graduación debe superar

el 90%, la de abandono no debe superar el 5% y debería obtenerse una

eficiencia superior al 80%.